



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
1923-1927

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/785/2025

ASUNTO: Informe de resultados auditoría directa
Puerto Peñasco, Son. A 14 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoría aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada TESORERIA MUNICIPAL Y FORTAMUN

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Diana Lizeth A..

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/790/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 14 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE CATASTRO

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: _____

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 14 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 1.5.5-1.- Avance 0.- Se esta trabajando para el proximo año nuestro Formato de justificación
- 1.5.5-2.- Avance 998.- se actualizo la base de datos mericente las traslaciones de dominio que son recibidas por parte de las Notarías Publicas y de Sindicatura municipal, se registra e inscribe el cambio correspondiente.

10.5.5.3.- Avance SZ02- se atendió y recibió a este número de usuarios para sus trámites de certificación de documentos.

1.5.5.4.- Avance I.- se envió en tiempo y forma las copias de los traslados Registros

1.5.5.5.- Avance I.- se actualizó en sistema los cambios de cada traslado registrado y procesado durante el trimestre.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HÉCTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/788/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 14 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

**Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO**

Por la dependencia o entidad auditada: _____

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 14 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 1.-5.-3.-1.- Avance 165.- se procesaron en su totalidad las solicitudes de los bienes y servicios de las direcciones, mostrando anexos y oficios de las solicitudes.
- 1.-5.-3.-2.- Avance 8.- se da de micrófonos, mesas y cafetería en los diferentes eventos realizados mostrando oficios de solicitudes.
- 1.-5.-3.-3.- Avance 18.- se atendieron las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo de SINDICATURA ROTEMAT, desarrollo económico y obras de la milla. mostrando anexos



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Puerto Peñasco

Formato de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo
Reporte generado el 14/10/2025 11:44:08

CATASTRO
3er Trim 2025

Descripción de Líneas de Acción	Realizado / Programado	Avance
1.5.5.1 Actualizar planos, bandas, tablas de valores catastrales de suelo y construcción	0 / 0 documentos	0.0 %
1.5.5.2 Atender a los ciudadanos en asuntos relacionados con el registro catastral y asignación de claves catastrales de su patrimonio	998 / 333 solicitantes	299.7 %
1.5.5.3 Atender a los ciudadanos en sus trámites para certificar documentos relacionados con el sistema catastral	520 / 100 personas	520.0 %
1.5.5.4 Remitir trimestralmente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora los informes de movimientos catastrales presentados	1 / 1 informes	100.0 %
1.5.5.5 Coordinar la actualización anual y modernización del acceso a la Información digital catastral	1 / 0 procesos	0.0 %

Capturó

Autorizó

Diana Lizeth A.
DIANA LIZETH ARAGON ROMERO



XIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027 LIC. ALEJANDRO AGUIRRE OSUNA DIRECTOR DE CATASTRO
DIRECCIÓN DE PREDIOS CATASTRALES
Y DE IMPUESTO PREDIAL





XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL PUERTO
2024 / 2027

XXV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027

"2025: Año de la inclusión de las Personas con Discapacidad"

14 OCT. 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO

Puerto Peñasco, Sonora; a 13 de
octubre de 2025.

Dependencia: Dirección de Catastro
Municipal.

Sección: Administrativa.

Oficio número: DCM/XXV-294/2025

Asunto: El que se indica

Pto. Peñasco, Sonora

IC. RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION
PRESENTE.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y por este medio hago entrega del reporte de avance de metas y objetivos logrados en el periodo del **01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, que corresponde al **TERCER Trimestre 2025**

1.5.5.1. Actualizar planos, bandas, tablas de valores catastrales de suelo y construcción

Avance: 0

Se está trabajando para el próximo año.

1.5.5.2. Atender a los ciudadanos en asuntos relacionados con el registro catastral y asignación de claves catastrales de su patrimonio

Avance: 998

Se actualizo la base de datos mediante las traslaciones de dominio que son recibidas por parte de las notarias y de Sindicatura municipal, se registra e inscribe el cambio correspondiente.

1.5.5.3. Atender a los ciudadanos en sus trámites para certificar documentos relacionados con el sistema catastral

Avance: 520

Se atendió y recibió a este número de usuarios para sus trámites de certificación de documentos

Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez. CP.83550
Tel. 6381082200



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

1.5.5.4. Remitir trimestralmente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora los informes de movimientos catastrales presentados.

Avance: 1

Se envió en tiempo y forma las copias de los traslados registrados y certificados procesados durante el trimestre.

1.5.5.5. Coordinar la actualización anual y modernización del acceso a la información digital catastral

Avance: 1

Se actualizo en sistema los cambios de cada traslado registrado y procesado durante el trimestre para su acceso de información digital.

LIC. ALEJANDRO AGUIRRE OSUNA

Director de Catastro Municipal

XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE PREDIOS CATASTRALES
Y DE IMPUESTO PREDIAL

Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez. CP.83550
Tel. 6381082200

MUNICIPIO DE : PUERTO PEÑASCO, SONORA.
 PERIODO: 1 de julio al 30 de septiembre del 2025

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

Objetivos y Metas

PROGRAMA: 1.5 Clave: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO
 SUB-PROGRAMA: Clave: CATASTRO
 DEPENDENCIA: DIRECCION DE SISTEMAS
 UNIDAD RESPONSABLE: OBJETIVO (S): Contribuir a establecer un gobierno, eficiente y transparente mediante la administración y ejercicio de los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos, observando la disciplina del gasto

CLAVE	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION %	PRESUP.	GASTO	EJERCIDO	META		
								PROGRAMADA	REAL	FORCENTAJE
								E1	E2	E3
1.5.5.1		Actualizar planos, bandas, tablas de valores catastrales de suelo y construcción	documentos	10	\$ -	\$ -	-	1	0	
1.5.5.2		Atender a los ciudadanos en asuntos relacionados con el registro catastral y asignación de claves catastrales de su patrimonio	personas solicitantes	50	\$ -	\$ -	-	1333	998	
1.5.5.3		Atender a los ciudadanos en sus trámites para certificar documentos relacionados con el sistema catastral	personas solicitantes	20	\$ -	\$ -	-	400	520	
1.5.5.4		Remitir trimestralmente al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora los informes de movimientos catastrales presentados	informes	10	\$ -	\$ -	-	4	1	
1.5.5.5		Coordinar la actualización anual y modernización del acceso a la información digital catastral	procesos	10	\$ -	\$ -	-	1	1	
TOTAL DEL GASTO POR UNIDAD RESPONSABLE								1739		

100%

E1 Eficacia E2 Economía E3 Eficiencia

JUSTIFICACIONES

MUNICIPIO DE: PUERTO PEÑASCO, SONORA
FECHA: del 01 de JULIO al 31 de OCTUBRE 2025

PEM-1

Hoja 1 de 1



UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

METAS

1.5.5.1

Actualizar planos, bandas, tablas de valores catastrales de suelo y construcción

No se cumplió en este trimestre por que no se aprobo en tiempo con el congreso del estado sera hasta proximo año



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/789/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 14 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Franko Emmanuel Uyen zodg Elanes

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 14 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.5.2.1. Avance 0
Implementación de programas de capacitación para el personal en el marco normativo interno del Ayuntamiento
Justificación: meta cumplida en el primer trimestre

1.5.2.2. Avance 0
Integración del catálogo de descripción y perfil de puestos en la Administración Pública.
Justificación: meta cumplida en el primer trimestre

1.5.2.3. Avance 0
Elaborar el tabulador de sueldos
Justificación: meta cumplida en el primer trimestre

1.5.2.4- Avance 3

Establecer medidas de coordinación con ISSTESON para atender los servicios de prestaciones médicas.

Evidencia: se elaboro 3 informes de ISSTESON.

1.5.2.5: Avance 34

Realizar la contratación, selección y bajas del personal

Evidencia: se realizaron 17 Altas así mismo como 17 bajas de personal.

1.5.2.6. Avance 400

coordinar el proceso de evaluación semestral del desempeño del personal asignado a las dependencias municipales

1.5.2.7. Avance 1

Establecer un sistema de control interno sobre el desempeño del personal de base y de confianza adscrito a las dependencias municipales.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024-2027

Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL PUERTO
2024-2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/792/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 15 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE SINDICATURA

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada:

Alberto Machado Galindo

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 15 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.3.1.1. Avance 265.

Fortalece el patrimonio familiar mediante la expedición de títulos de propiedad.

Evidencia: se supera la meta de 100 títulos para el 3er trimestre, dado que existe un rezago en títulos no elaborados por la Administración Anterior.

1.3.1.2. Avance 55

Atender a personas solicitantes de asesoría jurídica para la protección del patrimonio familiar.

Evidencia: se cuenta con registro de personas que solicitan asesorías jurídicas

1.3.2.3 Avance 0

Proponer al Ayuntamiento acuerdos para beneficiar a Familias en situación de pobreza, mediante la condonación de terrenos para vivienda.

Justificación: meta no cumplida debido a la condonación de pagos de terrenos de vivienda no corresponde a sindicatura sino a Tesorería los únicos facultados para este fin.

1.3.2.4 Avance 265

Autorizar las traslaciones de dominio para el Registro catastral del patrimonio de las Familias.

Evidencia: se supero la meta de 150 traslaciones debido al rezago y al aumento en el numero de titulaciones.

1.3.2.5 Avance 77

Evaluar y autorizar las solicitudes para la cesion de derechos urbanos entre particulares.

Evidencia: se presento relación de las 77 cesiones de derecho.

1.3.2.1 Avance 1

Actualizar semestralmente el inventario de bienes muebles, inmueble, maquinaria y vehiculos.

Evidencia: meta cumplida.

1.3.2.2 Avance 2

Someter a la aprobación del Ayuntamiento a baja de equipo obsoleto o fuera de uso.

Evidencia: se cuenta con oficio donde se solicita a las dependencias nos reporten las bajas del equipo.

1.3.2.3 Avance 1

Conciliar trimestralmente con la Tesorería municipal el valor del patrimonio municipal.

Evidencia: meta cumplida, ya se realizo la conciliación.



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

1.3.2.4. Avance 0

Realizar procesos de Revisión para establecer los comodatos particulares del inventario de bienes muebles.

Evidencia: meta no programada para este trimestre

1.3.3.1. Avance 6

Atender las demandas, pleitos, o litigios que se presenten en contra de los intereses del Ayuntamiento.

Evidencia: meta cumplida, se atendieron demandas de tipo laboral y mercantil.

1.3.3.2. Avance 4

Presentar denuncias, pleitos o litigios que representen la protección del patrimonio municipal ante instancias judiciales.

Meta cumplida: se presentaron y atendieron 4 denuncias por agravio al patrimonio municipal.

1.3.3.3. Avance 1

Presentar trimestralmente al Ayuntamiento un informe sobre los pleitos, litigios o demandas en los que el Ayuntamiento este involucrado

meta cumplida. Evidencia se cuenta con el informe correspondiente



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
2024-2027



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/798/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 16 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE ARCHIVO

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: L.A.E. ENEDINA HENDON R.

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 16 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.2.4.1. Avance 1
Integrar los lineamientos y manuales establecidos en la ley estatal de archivo para la correcta administración de los documentos que integran el Archivo Histórico Municipal.

Evidencia: se hizo la formulación del Reglamento del Archivo municipal el cual fue aprobado en la doceava sesión ordinaria de cabildo el día 18 Julio 2025

1.2.4.2 Avance 20
Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos responsables de la organización y resguardo del Archivo de Transición de las dependencias municipales.

Evidencia: Se capacitara a servidores públicos o enlaces del Archivo

1.2.4.3 - Avance 7

Evaluar la clasificación archivística de las dependencias municipales.

Evidencia: Se realizaron revisiones de diferentes dependencias como sindicatura, Dirección Gen. de Desarrollo Social, Ingresos, Fomento y Desarrollo Económico, Presidencia, Ecología y Arte y Cultura.

1.2.4.4. Avance 0

Depuración del acervo a través de la baja documental en el archivo administrativo del gobierno municipal bajo la supervisión del órgano de control interno.

Justificación: Esta meta no está cumplida ya que no está programada para este trimestre.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024-2027

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/864/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 21 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada COORDINACION GENERAL DE GABINETE Y ASUNTOS DE GOBIERNO

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Jeni Mirley Lopez Flores

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 21 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.1.5.1. Avance 3
Realizar reuniones de Gabinete con los titulares de las dependencias municipales
Evidencia: se llevaron a cabo 3 reuniones con titulares de las dependencias.

1.1.5.2. Avance 31
Atender asuntos delegados por la presidencia municipal.
Evidencia: se atendieron 31 asuntos delegados por presidencia, como eventos, reuniones y ciudadanos.

1.1.5.3 Avance 1
coordinar la integración y seguimiento del Plan municipal de Desarrollo en el seno del COPLAM.
Evidencia: se realizó la segunda reunión del año el jueves 25 de sept. de la actualización del plan municipal de Desarrollo

1.1.5.4. Avance 1.

Realizar los procesos de Evaluación y seguimiento trimestral de las metas anuales establecidas en el Plan municipal de desarrollo

Evidencia: del 7 al 17 de Julio del 2025, se realizaron la Evaluación al segundo trimestre 2025, Evidencia Digital.

1.1.5.5. Avance 0

Integrar y proponer a las dependencias y entidades los programas operativos anuales

Evidencia: Meta no programada para este trimestre

1.1.5.6. Avance 0

Elaborar las matrices de indicadores de Resultados

Evidencia: Las matrices de indicadores están en proceso de construcción conteniendo al término del 3er trimestre 12 de 17 matrices

1.1.5.7. Avance 0

Realizar los procesos de Evaluación de las matrices de indicadores de Resultados

Evidencia: Las matrices de indicadores del 2025, están en proceso de construcción conteniendo al término del 3er trimestre 12 de 17 matrices

1.1.5.8. Avance 1.

Informar al presidente municipal y al titular del Organismo de control sobre los Resultados de los procesos de Evaluación proponiendo medidas de control y áreas de oportunidad que deban de ser atendidas

Evidencia: El día 11 de Agosto con oficio OMP/088/2025 se entregó informe al C. DE. Oscar Eduardo Castro, Castro y con oficio OMP/089/2025 al titular del Organismo de Control C.P. Miguel Robles, Castillo, sobre resultados al segundo trimestre 2025 de metas y objetivos



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Yeni Mirley Lopez-E

1.1.5.9. Avance 1

Coordinar la integración y presentación del informe de Gobierno Anual.

Evidencia: meta cumplida con oficio DT/PM/133/2025 con fecha 20 de Agosto 2025 Elaboración y proyección del primer informe de Gobierno Anual.

1.1.5.10- Avance 0

Elaborar encuestas de percepción ciudadana sobre los aspectos más relevantes de la Administración municipal.

Evidencia: Esta meta corresponde al 1to trimestre



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024-2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/863/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 21 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

**Dependencia auditada COORDINACION JURIDICA Y DE
TRANSPARENCIA**

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: María Guadalupe Uribe Tirado.

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 21 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

11.4.1: Avance 4
Revisión a los contenidos de los convenios o acuerdos y proceder a caso necesario, a su modificación.
Evidencia: 1- Apoyo al Instituto de la Mujer, en el Analisis y revisión de convenio de colaboración celebrado con Islas de Mar. 2- Apoyo a la dirección de Turismo en el Analisis y revisión de convenio celebrado con Hotel Paraíso del destino s. de RL de C.V. 3- Apoyo a Sindicatura Municipal en Analisis y Revisión de convenio con el Colegio de Arquitectos Pocopantases A.C.
4- Apoyo a Presidencia Municipal con Analisis y Revisión de convenio celebrado con la Universidad Hispana, Reabando las Firmas correspondientes

1.1.4.2. Avance 35

Atender la recepción y despacho de Asuntos a través de la Oficina de partes.

Evidencia: La Oficina de partes recibió solicitudes de información, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes.

1.1.4.3. Avance 25

Otorgar asesorías y opiniones Jurídicas a los titulares de las dependencias y entidades sobre los acuerdos, contratos, convenios, dictámenes y demás actos Jurídicos que deben suscribirse.

Evidencia: se Entrega Relación de las Asesorías otorgadas a los diferentes titulares de las dependencias.

1.1.4.4. Avance 21

Asesoría Jurídica a la síndico municipal en la atención de asuntos Jurídicos en los que el Ayuntamiento forma parte.

Evidencia: Se Entrega Relación en la Atención de Asuntos Jurídicos en los que el Ayuntamiento forma parte.

1.1.4.5. Avance 1.

Asesoría y Análisis a sindicatura municipal a la integración de los informes trimestrales sobre Asuntos Jurídicos municipales que se presentan ante el pleno del Ayuntamiento.

Evidencia: Durante el periodo de Abril, mayo y Junio 2025 se rinde un informe detallado del Estado procesal de los litigios en los que este Ayuntamiento es parte.

1.1.4.6. Avance 1

Actualización del portal de transparencia del gobierno municipal.

Evidencia: se realizó la actualización del portal de transparencia municipal y la constante actualización de la información a la plataforma nacional de transparencia.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL FUTURO
2024-2027

Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez, CP.83550
Tel. 6381082200

1.1.4.7. Avance 20

Recepción, clasificación y seguimiento a las solicitudes de información requeridas al Ayuntamiento

Evidencia: se recibieron en la plataforma nacional de transparencia 19 solicitudes de información y 2 solicitud via correo electrónico, mismas que se atendieron y respondidas en tiempo y forma.

1.1.4.8. Avance 10

Capacitaciones a los servidores públicos sobre los procedimientos para cumplir con los requisitos de la Ley de Acceso a la Información y protección de datos personales.

Evidencia: se han brindado asesorías personalizadas a los servidores públicos y enlaces de las diferentes dependencias que lo han solicitado.



1.1.4.3. Otorgar asesorías y opiniones jurídicas a los titulares de las dependencias y entidades sobre los acuerdos, contratos, convenios dictámenes y demás actos jurídicos de deban suscribirse.

AVANCE: 15 (QUINCE)

- ✦ 1.-Se otorgo la asesoría solicitada y se emitió la opinión jurídica a la dirección de Ingresos respecto a los procedimientos a seguir en relación a los adeudos por concepto de predial, que presentan bienes inmuebles propiedad de dependencias o instituciones de los tres niveles de gobierno.
- ✦ 2.-Se asesoro y se emitió la opinión jurídica a la dirección de Ingresos respecto a los fundamentos legales que facultan realizar notificaciones a los contribuyentes que presentan adeudos vencidos por concepto de impuesto predial.
- ✦ 3.-Se asesoro y se elaboró formato, a la Dirección de Ingresos para que los contribuyentes que sean requeridos realicen de una manera clara y formal, cualquier observación que consideren relevante al proceso de cobro.
- ✦ 4.-Se otorgo la asesoría solicitada a la Dirección de Recursos Humanos, en relación a los artículos que fundamentan la aplicación de descuentos a los Servidores Públicos, por concepto de retardos.
- ✦ 5.-Se elaboro contrato de comodato con el C. Gerardo Pasos Valdez, por su propio derecho, comodato que tiene por objeto el préstamo de uso gratuito del vehículo Marca Ford Ranger, Modelo 2002, Serie 1FTZR45E22PA74863, para el uso de actividades propias del H. Ayuntamiento.
- ✦ 6.- Análisis y asesoría jurídica a los ejecutores fiscales, en el inicio y continuidad de los procedimientos administrativos de ejecución, citatorios y notificaciones, conforme a las disposiciones fiscales aplicables.
- ✦ 7.-Elaboracion de gafetes para los ejecutores fiscales.
- ✦ 8.- En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento se emitió la opinión jurídica en el análisis y elaboración del formato de Requerimiento de Obligaciones Fiscales de Impuesto Predial.
- ✦ 9.- En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizó la relación de contribuyentes con adeudos por concepto de impuesto predial, así como los montos adeudados durante los últimos 5 años.



"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027

- ⚡ 10.-En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizaron las tablas de valores aplicados los años 2023 y 2024, para el pago sobre traslado de dominio.
- ⚡ 11.- En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizaron las propuestas de Tasa para el Impuesto Predial.
- ⚡ 12.-En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizaron Número total de cuentas emitidas (facturadas) 2024, Número total de cuentas cobradas y Número de cuentas con morosidad.
- ⚡ 13.-En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizó la Base de datos de contribuyentes morosos de los últimos 5 años.
- ⚡ 14.-En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento se emitió la opinión jurídica en el análisis y elaboración del formato de Mandamiento de Ejecución.
- ⚡ 15.-En reunión de trabajo celebrada con Banobras, así como funcionarios de este H. Ayuntamiento, se analizó y emitió la opinión jurídica sobre el Refinanciamiento de la deuda a largo plazo.

1.1.4.4. Asesoría Jurídica a la Síndico Municipal en la atención de asuntos jurídicos en los que el ayuntamiento forma parte.

AVANCE: 21 (VEINTIUNO)

JUICIO DE AMPARO NUMERO 98/2023-VII, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, QUEJOSO: C. DARÍO NAVARRO GRAJEDA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MORAL DAMONJAH CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Actos reclamados específicos, la omisión o falta de contestación al escrito de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés. Se revocan y señalan nuevos domicilios y abogados. Se da cumplimiento a sentencia, dictada dentro de dicho expediente, ordenando a secretaria que cumpla con la resolución.

EXPEDIENTE 95/2023 PROMOVIDO POR YUVIA KARLA AGUILAR MONTIEL EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. Con fecha de 20 de marzo de 2025, el juez cuarto del tribunal colegiado en materias penal y administrativas del quinto circuito, desecha el recurso de revision interpuesto por las autoridades responsables del h. Ayuntamiento, de puerto peñasco,



sonora. Con fecha de seis de junio de 2025, se dictó un auto donde el juzgado quinto de distrito en el estado de sonora, ordena la apertura del incidente de cumplimiento sustituto, con fecha de 30 de junio de 2025, se señalan efectos de la concesión del amparo. Con fecha de 10 de julio del en curso, se avisa que se interpuso el recurso de queja. Con fecha de 18 de septiembre de 2025, se requiere para que se dé cumplimiento la sentencia.

EXPEDIENTE 94/2023 PROMOVIDO POR DESARROLLOS INMOBILIARIOS LAGUNA DEL MAR S.A. DE C.V. Se elaboro y presento recurso de revisión contra la sentencia dictada en este juicio signado por el director jurídico del ayuntamiento de puerto peñasco, sonora. Se desecho el recurso de revisión, y se elaboró convenio con la quejosa, a través de un crédito fiscal, para dar cumplimiento. Con fecha de 27 de marzo de 2025, la quejosa interpone el recurso de queja. Con fecha de 09 de junio de 2025, se recibe oficio 4235, donde viene informando, el tribunal en materia penal y administrativa del quinto circuito, que se admitió dicho recurso.

EXPEDIENTE 662/2024 IV PROMOVIDO POR RP MAINTAINANCE ESPECIALIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE. Oficio promovido por la C. Yinka Edit Ramos Luevano, sobre la aclaración de sentencia dentro de dicho expediente. Con fecha de 04 de septiembre se recibe auto, donde viene informando que no ha lugar, el oficio a presentado con anterioridad.

CONVENIO DE PAGO, RESPONSABLE LORENZO AARON PORTILLO SIMONS. Se elaboro convenio accidente automovilístico en contra de poste de alumbrado público ubicado en el domicilio en Blvd. Fremont y calle Atil de esta ciudad de puerto peñasco, sonora, por la cantidad de \$21,210.45. Continúa realizando sus pagos, quedando la cantidad pendiente de \$13,210.45. Son (trece mil doscientos diez pesos con 45/100 moneda nacional en virtud de que abono el día 18 de agosto del año en curso la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos).

CAUSA PENAL NO. 122/2024, NUC. NO. SON/CAB/FG/2024/320/31895, IMPUTADO CARLOS HORACIO LÓPEZ GÁMEZ. Delito culposo con resultado material de daños ocasionado, con motivo del tránsito de vehículos, por la cantidad de \$51,035.73 pesos, continúa haciendo los pagos quedando pendiente tres pagos. Y se señala personalidad dentro de dicho expediente, ante el juzgado oral penal del distrito judicial ocho, con residencia en puerto peñasco, sonora. Abonando el día 6 de agosto la cantidad de \$3000 m.n dando cumplimiento al pago en el acuerdo que finalizara en el mes de octubre de 2025.

Se actualizo convenio de pago entre la sindico y el c. **Luis Enrique Jiménez Núñez**, ante el juzgado calificador, por daños ocasionados en muro y luminaria, de la entrada, por la cantidad de \$36,617.18. Quedando en hacer los pagos los días lunes de 500.00 pesos.). **\$24,500.00 m.n** (son veinte cuatro mil quinientos pesos con moneda nacional). Menos el abono mensual de **\$2,000.00** moneda nacional (son dos mil pesos



pesos). Correspondiente a un mes. Le resta la cantidad de. **\$10,117.18. M.n.** (diez mil ciento diecisiete pesos 18/moneda nacional). Se anexa copia del recibo de pago.

NUMERO ÚNICO DE CASO SON/CAB/FGE/2025/320/04471, CAUSA PENAL 21/2025, DELITO DE DAÑOS, Donde el trámite se está llevando ante el juzgado oral de lo penal del distrito judicial ocho, con residencia en puerto peñasco, sonora. Por daños en la patrulla, con un presupuesto de **\$2,500.00** (son dos mil quinientos pesos). Ya se llevó audiencia de control de detención, y audiencia de revisión de medida cautelar. Pendiente cierre de la investigación. Con la imputada **Lisbeth Irasema Canizalez Ruiz**. Siendo turnada al juzgado oral de lo penal del distrito judicial ocho, con residencia en puerto peñasco. Bajo causa penal: 21/2025. No presentándose a la audiencia intermedia, girándose orden de aprehensión. Con fecha de 01 de agosto de 2025, se señala fecha de audiencia para la reanudación del procedimiento. A dieciséis de julio de dos mil veinticinco. Con fecha de once de julio de dos mil veinticinco, se presenta promoción por parte del ayuntamiento, mediante el cual viene haciendo una serie de manifestaciones, mismas a las que se contrae en el escrito que se atiende y ofrece los medios de prueba para complementar la acusación del ministerio público, así como la condena al acusado al pago de la reparación del daño causado; ello, en términos de las fracciones III y IV del artículo 338 del código nacional de procedimientos penales.

NUMERO ÚNICO DE CASO SON/CAB/FGE/2025/320/09418, CAUSA PENAL 63/2025, DELITO CON VIOLENCIA EN LAS COSAS, donde el trámite se está llevando ante el juzgado oral de lo penal del distrito judicial ocho, con residencia en puerto peñasco, sonora, con un presupuesto de **\$4,428.00** (son cuatro mil cuatrocientos veintiocho). Se llevó audiencia de control de detención, con el imputado **Adrián Vélez Orozco**. Se señaló personalidad dentro del expediente con fecha de 13 de julio del año 2025, se formula la imputación. (son tres mil pesos) con fecha de primero de octubre de 2025 se decreta la extinción de la acción penal, por el delito de robo con violencia, en las cosas, previsto y sancionado en el artículo 308, fracción i, y sancionado en el artículo 305, del código penal para el estado de sonora, cometido en perjuicio del h. Ayuntamiento de puerto peñasco, sonora, y, en consecuencia, se decreta el sobreseimiento de la presente causa en términos del artículo 327, fracción vi, del código nacional de procedimientos penales, en el entendido de que dicho sobreseimiento surte los efectos de cosa juzgada, una vez que cause ejecutoria, de conformidad con el artículo 412 del código adjetivo en la materia.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN SON/CAB/FGE/2025/321/40410, Con fecha 02 de julio del año en curso se interpone formal denuncia por el delito **por robo con violencias en las cosas daños y/o lo que resulte** ante ministerio público por el robo de computadoras y cámaras, en la oficina de relaciones exteriores, en virtud de que no hubo persona detenida.



ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, CON DAÑO A ALUMBRADO PÚBLICO, donde la a seguridad de **C. Jesús Martín Alvarado Meza**, se compromete a firmar el documento para la reparación total del daño causado al h. Ayuntamiento por la cantidad de **\$21,995.82**, en día 2 de julio realiza el pago del adeudo por la cantidad de \$20,366.50 dando cumplimiento al presente convenio. Cheque expedido por la a seguridad.

CONVENIO DE DAÑOS causado por el h. Ayuntamiento. Y como afectado en c. **Manuel gustavo remero sillas**, el día 29 de abril de 2025 se celebró el convenio ante el juez Lic. Jorge Humberto Cuadras robles por l cantidad de cantidad de \$55,000.00 por concepto barda dañada y de igual manera la cantidad de \$5800 por daño al vehículo, el día 1 de agosto del año en curso el ayuntamiento cumplió con su responsabilidad

CONVENIO entre el **C. ADÁN ENRÍQUEZ MEDINA**, y la **M.E.D. ROSARIO MARLENE VEGA GRIJALVA**, por un **DELITO CULPOSO CON MOTIVO DEL TRANSITO DE VEHÍCULOS. CON N (RESULTADO MATERIAL DE DAÑOS CON OBJETO FIJO**, de fecha 11 de junio del 2025, en calle Ruiz Cortínez y Avenida Rocapórtense colonia Oriente. Con un presupuesto por la cantidad de "11,016.00 pesos (son once mil dieciséis pesos moneda nacional), se entregó la cantidad de \$5,00.00 m.n. (son cinco mil pesos moneda nacional) que se entregaron al momento de celebrar el convenio y el resto en un plazo no mayor a dos meses., el día 8 de agosto del 2025 se dio cumplimiento al último pago de \$6,016.00 (son seis mil dieciséis pesos moneda nacional dando por cumplido el convenio

SON/CAB/FGE/2025/320/48311, delito de **CULPOSO AGRAVADO CON MOTIVO DEL TRANSITO DE VEHÍCULOS CON RESULTADO MATERIAL DE DAÑOS**, el día 13 de agosto de 2025 se suscitó un accidente de tránsito contra una unidad de policía quien resulto responsable **C. David Rogelio Redeles Ruiz**, el día 15 de agosto se llevó a cabo la audiencia correspondiente en la que se acordó el pago en concepto de reparación del daño la cantidad de \$12,300 m.n. mismo que se realizó en la misma exhibición, el 21 de agosto se notifica que como no se recurrió dentro del término legal el sobreseimiento dictado en audiencia quedo firme y tiene valor de sentencia definitiva absolutoria.

Con fecha de 28 de agosto de 2025, se suscita un accidente de tránsito contra una unidad de policía núm. Oficial 016 con el presunto responsable **c. Francisco corona**, sin presentarse personas lesionadas las partes dialogaron llegando a un acuerdo en la reparación de los daños, acudiendo a la compañía de seguros HDI quien se hizo cargo de manejar la reparación del daño, el día 19 de septiembre del año en curso, la compañía de seguros HDI realiza el pago por \$19,572.00 m.n. (son diecinueve mil quinientos setenta y dos pesos moneda nacional) quedando cumplida la reparación



ASUNTOS CIVILES

EXPEDIENTE 588/2025, Actor Belarmina Rocha Rivera contra el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, se recibe citatorio, asunto de nulidad de actuaciones, juzgado de primera instancia de lo civil, se contesta.

EXPEDIENTE 774/2024, Actor Diana Eduvigis Silva Salgado Esmeralda Toledo Vega, María Victoria Toledo Vega se da contestación a la demanda de juicio reivindicatorio, de oct 2025 juzgado de primera instancia de lo civil

EXPEDIENTE 863/ 2024 Actor Daniel Polina Ibarra Bertha López de Nieblas, se da contestación a la demanda declarativo de propiedad por prescripción positiva, con fecha 12 de sep. 2025, ante el juzgado de primera instancia de lo civil. Se contesta

EXPEDIENTE 432/2025, Actor Ramsés Martínez Irredento, Artemisa Martínez Arredondo, se da contestación a la demanda, plenaria de posesión, 12 de sep. 2025, juzgado de primera instancia de lo civil. Se contesta

EXPEDIENTE 1011/2023 Actor Ricardo Quintero Rocha, Keila Guadalupe Grimaldo Navarro, Valeria Navarro Avilés se recibió la sentencia definitiva reivindicatorio, 15 de agosto 2025, por el juzgado de primera instancia de lo civil. Se contesta.

EXPEDIENTE 31/2022, Actor Francisco Dicochea Partida, Sergio Roberto Avilez Molina se da contestación a la presente demanda, interdicto de recuperar la posesión 25 de septiembre 2025, ante el juzgado de primera instancia de lo civil.

1.1.4.5. Asesoría y Análisis a Sindicatura Municipal en la integración de los informes trimestrales sobre asuntos jurídicos municipales que se presentan ante el pleno del ayuntamiento.

AVANCE: 1 (UNO)

Después de una exhaustiva recopilación de información y realizado un minucioso análisis; Durante este periodo se rindió un informe detallado que comprende los meses de abril, mayo y junio del presente año a la Sindicatura Municipal, del estado procesal de los litigios en los que este H. Ayuntamiento es parte e interesado jurídico.

1.1.4.6. Actualización del portal de transparencia del Gobierno Municipal.

AVANCE: 1 (UNO)

Durante este periodo se realizó la actualización del Portal de Transparencia Municipal, y se continua con la constante actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.



"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



1.1.4.7. Recepción, Clasificación y Seguimiento a las solicitudes de información requeridas al ayuntamiento.

AVANCE: (20)

- ⊕ Se recibieron en la plataforma nacional de transparencia diecinueve solicitudes de información, así mismo se recibió una solicitud vía correo electrónico, Mismas que fueron atendidas y respondidas en tiempo y forma.

1.1.4.8. Capacitaciones a los servidores públicos sobre los procedimientos para cumplir con los requisitos de la Ley de Acceso a la Información y protección de datos personales.

AVANCE: 10 (DIEZ)

- ⊕ Por temas de agenda del Instituto Nacional de Transparencia aún no se han realizado las capacitaciones a los servidores públicos del H. Ayuntamiento, Sin embargo, se han estado brindando asesorías personalizadas a los servidores públicos y enlaces de las diferentes dependencias que lo han solicitado.

Sin más por el momento me despido de usted; quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


 XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
LIC. IGNACIO BARRERAS ESCALANTE
 COORD. GENERAL JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA
 DEL XXV H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

Ciudad y puerto



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/861/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 21 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada PRESIDENCIA MUNICIPAL

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Nancy Macelyn Cazarez Castro.

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 21 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

2.1 2.1: Avance 6

Realizar visitas periódicas del Presidente municipal para supervisión y monitoreo de las obras y acciones en proceso.

Evidencia: El presidente estuvo supervisando y monitoreando en obras en proceso - Trabajos de pintura y rehabilitación de gradas de campos deportivos - construcción de domitorios - Regaderas y cocina en cuartel General de Guardia Nacional - construcción de línea de agua potable de "4" en Col. Falsanes - construcción de Red de Agua potable de "4" en Blvd. las conchas - construcción de línea de Agua potable de "4" en Ax. Cacatua.

1.1.2.2 - Avance 2

Realización de Reuniones de trabajo con el sector empresarial y privado para impulsar el desarrollo económico del municipio.

Evidencia: Firma de convenios 1 = colaboración con Colegio de Arquitectos Rocaportenses A.C. 2 = se entregó distintivo de Bandera Blue Flag en Esmeralda Beach Resort 2025-2026

1.1.2.3 Avance 5

Realización de Reuniones de trabajo con el sector social mediante visitas a los diversos sectores de la comunidad.

Evidencia: 1 = Entrega de 249 apoyos a familias vulnerables de tarjetas del Programa de Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables. 2 = Reunión con miembros de comunidad Totono 3 = programa BIF en tu colonia 4 = participación en programa social Atiende 5 - Realización de jornadas de salud colectiva.

1.1.2.4. Avance 0

Establecer convenios de trabajo con el gobierno Federal y Estatal, a fin de realizar gestiones por el beneficio de la comunidad.

Evidencia: Justificación en este trimestre no se ha firmado convenios, se espera para el 4to. trimestre

1.1.2.5. Avance 1

Informar a la comunidad a sesión solemne sobre los resultados y avances de la administración municipal.

Evidencia: El 25 de sept del 2025 fue la primer sesión solemne del xxx del H. Ayuntamiento

1.1.2.6. Avance 511

Atender a la comunidad en Audiencia pública.

Evidencia: se tiene reportes, bitácora y agenda de registro atendiendo peticiones de nuestros ciudadanos.



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Nancy Cazarez Castro.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
1924-2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/862/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 21 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada COORDINACION GENERAL EJECUTIVA

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: MA. FERNANDA BURRUEL

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 21 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.1.3.1. Avance 142

Atención y gestión de audiencias y solicitudes ciudadanas atendidas directamente o delegadas por la presidencia municipal.

Evidencia: se llevo acabo bitacora de Registro de peticiones de nuestros ciudadanos

1.1.3.2. Avance 15

coordinar y realizar actividades, eventos, actos y ceremonias oficiales del Ayuntamiento, sus funcionarios, dependencias y Entidades.

Evidencia:

1.1.3.3. Avance 50

Emitir comunicados de prensa a los medios de comunicación sobre avances y resultados de los programas de trabajo del Ayuntamiento.

Evidencia: 50 Fueron los que se realizaron de comunicados de prensa.

1.1.3.4. Avance 21

Coordinar la asistencia del presidente municipal ante los medios de comunicación para entrevistas e informes relacionados con el desarrollo social y económica.

Evidencia: se coordinaron entrevistas e informes contando con la asistencia del presidente.

1.1.3.5 Avance 33

Otorgar apoyos logísticos en eventos especiales y oficiales.

Evidencia: En el trimestre se hicieron gestiones para llevar a cabo eventos.



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024-2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/796/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 16 de Octubre
del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE SECRETARIA

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: _____

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 16 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.2.1.1 Avance 8.
convocar a reuniones de Ayuntamiento
Evidencia: - sesión # 35 Fecha de 18 Julio 2025 12va
sesión ordinaria. - sesión # 36 Fecha 12 de Agosto 2025
24 sesión Extraordinaria. - sesión # 37 Fecha 12 de
Agosto 2025 25 sesión Extraordinaria. - sesión # 38 Fecha
12 Agosto 2025 26 sesión Extraordinaria. - sesión # 39
Fecha 29 de Agosto de 2025, 13era sesión ordinaria
- sesión # 40 Fecha 09 sept. 2025, 27 sesión Extraordinaria
- sesión # 41 Fecha 15 de sept 2025, 28 sesión. Solomne
- sesión # 42 fecha 29 de sept 2025, 14 sesión ordinaria.
Fueon convocadas, celebradas en tiempo y forma.

1.2.1.2. Avance 277

Atender las solicitudes de expedición de cartas de Residencia y constancias de acreditando a todo aquel ciudadano que la solicite.

Evidencia: Programadas 360 al trimestre Justificación: la meta no alcanzada debido a que no hubo suficientes solicitudes.

1.2.1.3. Avance 41

Atender a las solicitudes de los jóvenes conscriptos para la expedición de cartillas del servicio militar nacional.

Evidencia: Trámites correspondientes a los meses Julio a octubre.

1.2.1.4. Avance 1023

Atender a ciudadanos que acuden solicitando la certificación de documentos.

Evidencia: Se certificaron títulos requeridos por particulares a través de sindicatura municipal

1.2.1.5 Avance 5.

Representar al presidente municipal en la celebración de eventos oficiales públicos y privados que le sean encomendados

Evidencia: se llevaron a cabo eventos oficiales en la sala de juntas de secretaría.

1.2.1.6 Avance 109

Atender a solicitudes ciudadanas de permisos o autorizaciones para la celebración de eventos y Festejos de carácter público o particular.

Evidencia: No se cumple la meta de 125 Justificando que no hubo suficientes solicitudes.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024-2027

Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont S/N
Col. Benito Juárez. CP.83550
Tel. 6381082200



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUERTO A CARGO DEL PUERTO
1924 / 1927

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/860/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 21 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada CABILDO

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Elva Lidia Román Méndez

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 21 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

1.1.1.1 : Avance 8
participar de manera colegiada en las sesiones de Ayuntamiento que sean convocadas a través de la secretaria municipal.
Evidencia: Fueron convocadas y celebradas un total de 8 sesiones de las cuales 3 fueron manera ordinaria, 4 manera Extraordinaria y 1 Solemne.

1.1.2.2 - Avance 2
mantener actualizado el marco jurídico del municipio: Bando de policía y gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general.
Evidencia: se realizaron el Reglamento de Archivo y el Reglamento de Turismo (Actualización).

2.1.1.3. Avance 7

Informar trimestralmente al Ayuntamiento sobre las actividades realizadas por cada una de las comisiones que considera el Reglamento Interior

Evidencia: Análisis y aprobación del dictamen emitido por parte de la comisión de Gobernación, Anticorrupción y Reglamentación que promueve el Reglamento Interno del Archivo.

- Análisis y aprobación del dictamen por parte de la comisión de desarrollo urbano, obras y serv. públicos sobre donación del predio parcela 2021P14 Eido miramar
- Análisis y aprobación emitido por la comisión de Hacienda municipal sobre los Est. Financieros del Ayuntamiento
- Análisis y Aprobación emitido por la Comisión de Desarrollo integral de las Familias y equidad de género, se iluminen de color de Rosa en conmemoración al día internacional del color de mamá.
- Análisis y Aprobación del dictamen emitido por la comisión de Hacienda municipal, Transparencia y planeación del desarrollo sobre el refinanciamiento del contrato de Apertura de crédito simple con BANSI.
- Análisis y Aprobación del dictamen emitido por la comisión de Gobernación Anticorrupción y Reglamentación municipal, sobre el Reglamento interno de turismo
- Análisis y Aprobación del dictamen emitido por la comisión de Gobernación Anticorrupción y Reglamento municipal, sobre el decreto por el que el día 1ero de junio se celebra tributo a los pescadores.

2.1.1.4. Avance 97

Gestionar y resolver los asuntos derivados de la audiencia pública del Ayuntamiento


Evidencia: se realizan gestiones a la ciudadanía como apoyo con cartas de residencia, de identidad, anuencias, de Alcoholes eventos para Fiestas, botecos, apoyo para escuelas y viajes deportivos entre otros



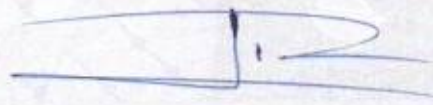
Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:


DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:


LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



1.1.1.5 - Avance 7

Analizar y presentar dictámenes ante el Ayuntamiento.

Evidencia: se presentaron los siguientes dictámenes

- 2 emitidos por la Comisión de Hacienda municipal y planeación de desarrollo.
- 3 Emitidos por la Comisión de Gobernación, Anticorrupción y Reglamento municipal
- 1 Emitido por la Comisión de Desarrollo urbano, Obras y servicios públicos.
- 1 Emitido por la Comisión Integral de las Familias y Equidad de Género



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
1924-2027

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/778/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 10 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada PARAMUNICIPAL OOMISLIM

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Brayam Lopez Raya

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 10 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

3.3.2.1 Avance 0
Gestión del nuevo relleno sanitario
En este periodo se ha avanzado respecto a los trabajos para abrir los accesos al mismo y planchado del terreno

3.3.2.2 Avance 4887
Recolección y disposición final de basura doméstica y comercial.
Se logró recolectar un total de 4887 toneladas en residuos, doméstico, comercial así mismo como público en general.

3.3.2.3 Avance 21

Efectuar convenios anuales de recolección con el sector comercial.

Se logró expandir una totalidad de 21 contratos en el sector comercial.

3.3.2.4. Avance 18

Efectuar convenios anuales de recolección de los residuos domésticos.

Se logró expandir una totalidad de 18 contratos en el sector doméstico.

3.3.2.5. Avance 43

Administración a la operación de los recolectores disponibles con servicios de mantenimiento correctivo y preventivo.

Se logró realizar un total de 43 servicios a las unidades recolectoras de basura.

3.3.2.6 Avance 0

Realizar sanciones por el indebido manejo en vía pública o relleno sanitario, de residuos domésticos, comerciales y de construcción.

Se presenta justificación: Este organismo aun no aplica sanciones ya que se trabaja en conjunto con la policía local.

3.3.2.7 Avance 0

Formación de comités de barrio para la vigilancia del servicio de recolección y cuidado de espacios públicos.

Se presenta justificación: Aun no se conforma comité de vigilancia ya que aun se busca personas idóneas para ello.



ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/804/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 17 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE SALUD

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: _____

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las _____ horas del día 17 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

2.2.5.1a - Avance 0 -

No se convocaron reuniones del comité municipal de salud, pero se implementaron acciones preventivas como campañas de atención a mascotas capacitaciones sobre rickettsia y la organización de la cervera de la salud.

2.2.5.2 - Avance 28 -

- se dio orientación y atención a 67 preparadores de Alimentos.

- se dio atención y orientación a 21 personas masajistas peinadoras y tatuadoras

2.2.5.3.- Avance 22.-

en esta meta se trabajo en 22 jornadas medicas en diez lugares diferentes en las cuales se encuentra

Centro comunitario colonia obrera
Centro de Rehabilitacion CIDA.

Centro comunitario Colonia San Rafael

Centro comunitario colonia Nueva Esperanza
Centro de Rehabilitacion Sanando Almas 2
Parque El Lapid

Centro de Rehabilitacion Sanando Almas
Comedor Comunitario San Rafael

Centro de Reinsercion Social (Cereso)
Comedor comunitario Nueva Esperanza

2.2.5.4.- Avance 32.-

Se llevaron a cabo 32 consultas medicas en la oficina de la Direccion de Salud municipal para personas que solicitaron, ademas de brindar atencion medica a la poblacion en general durante las CampaÑas de salud

2.2.5.5.- Avance 3.-

Se recibieron 3 solicitudes para el servicio del traslado de muestras medicas

2.2.5.6.- Avance 46.-

Se controla la entrega de 46 tarjetas de salud a trabajadoras sexuales.

2.5.5.7.- Avance 1879

Se atendio un total de 1879 mascotas a los que se les proporciono servicios gratuitos en compania de vacunacion en la oficina de la Direccion de salud municipal registrando una cantidad de servicios de 1,738 desparasitaciones, 220 BaÑos medicados, 333 vacunas anti-rabicas, 177 castraciones, 60 pipetas desparasitantes.

2.2.5.8.- Avance 5.-

Se atendieron un total de 91 Reportes Recibidos resultando en la elaboración de:
5 Actas de comparecencia
22 Avisos

2.2.5.9.- Avance 255.-

Se llevaron a cabo 236 Fumigaciones en diversos puntos de la ciudad en base a los Reportes Recibidos tanto de manera presencial en la oficina como vía telefónica.

Además se realizaron 19 Fumigaciones en dependencias viviendas y espacios públicos de la comunidad en respuesta a solicitudes formales enviados mediante oficio

2.2.5.10.- Avance 2.

Se llevo a cabo 1 Fumigación en el sector del Ruteno Sanitario de la localidad.

Asi mismo se Realizo 1 Fumigación en la laguna de oxidación



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HÉCTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:



Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Puerto Peñasco

Formato de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo
Reporte generado el 07/10/2025 12:23:32

Descripción de Líneas de Acción	Realizado / Programado	Avance
2.2.5.01 coordinar las acciones del Consejo Municipal de Salud y Seguridad para atender riesgos sanitarios	0 / 1 reuniones	0.0 %
2.2.5.02 coordinar campañas de orientación y atención a la salud pública para la prevención de riesgos sanitarios en establecimientos comerciales de servicios personalizados y de alimentos	88 / 75 personas	117.3 %
2.2.5.03 coordinar jornadas medicas en los centros comunitarios, centros de readaptación, comedores, dependencias municipales, iglesias y comunidad en general	22 / 13 jornadas	169.2 %
2.2.5.04 Proporcionar consultas medicas y servicios de salud de primer nivel a personas en general	32 / 116 personas	27.6 %
2.2.5.05 Apoyar las solicitudes ciudadanas para el traslado urgente de muestras medicas ante instituciones de salud regionales o estatales	3 / 2 solicitudes	150.0 %
2.2.5.06 Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos y vía pública relacionadas con trabajadoras sexuales	46 / 100 personas	46.0 %
2.2.5.07 Realizar campañas de vacunación de antirrábico, esterilización, baños medicados y desparasitación canina	1879 / 500 mascotas	375.8 %
2.2.5.08 Establecer notificaciones y sanciones por faltas al reglamento de protección animal	5 / 10 sanciones	50.0 %
2.2.5.09 Garantizar la salud de estudiantes, viviendas y espacios públicos en programas de sanitización y fumigación	255 / 300 solicitudes	85.0 %
2.2.5.10 atender la fumigación del relleno sanitario y laguna de oxidación	2 / 1 fumigaciones	200.0 %

Capturó



Autorizó

Reyna Verdugo A

REYNA ALICIA VERDUGO ANGULO

COORDINACION MUNICIPAL DE SALUD

ARTURO COTA MORENO; DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Y CONTROL ANIMAL
ASUNTO: METAS Y OBJETIVOS
NUM. DE OFICIO 276 - 2025

Puerto Peñasco Son, a 02 de octubre del 2025

XXV H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027

07 OCT. 2025

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

PRESENTE. -

Por este conducto me es grato saludarle, a la vez que me permito hacer entrega del reporte de actividades por el periodo del tercer trimestre 2025, que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de la Direccion de Salud Municipal y Control Animal, debidamente identificados y explicados por objetivos y metas de la dependencia a mi cargo.

Los cuales son las siguientes:

2.2.5.1. Coordinar las acciones del Consejo Municipal de Salud y Seguridad para atender riesgos sanitarios.

AVANCE 0

- ❖ No se convocaron reuniones del Comité Municipal de Salud, pero se implementaron acciones preventivas como campañas de atención a mascotas, capacitaciones sobre rickettsia y la organización de la Caravana de la Salud.

2.2.5.2. Coordinar campañas de orientación y atención a la salud pública, para la prevención de riesgo sanitario, en establecimientos comerciales, personalizados y de alimentos.

AVANCE 88

- ❖ Se les dió orientacion y atención a **67** personas preparadoras de alimentos.
- ❖ Se les dió orientacion y atención a **21** personas masajistas, peinadoras y tatuadores.

Siendo un total de 88 personas atendidas y orientadas.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2014-2017



"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

2.2.5.3. Coordinar jornadas médicas en los centros comunitarios, centros de readaptación, comedores, dependencias municipales, iglesias y comunidad en general.

AVANCE 22

En esta meta se trabajó en **22** jornadas médicas en 10 lugares diferentes, entre los cuales se encuentran:

- ❖ Centro Comunitario de la colonia Obrera.
- ❖ Centro de Rehabilitación "CIDA".
- ❖ Centro Comunitario de la colonia San Rafael.
- ❖ Centro Comunitario de la colonia Nueva Esperanza.
- ❖ Centro de Rehabilitación "Sanando Almas 2".
- ❖ Parque "El Lápiz".
- ❖ Centro de Rehabilitación "Sanando Almas".
- ❖ Comedor Comunitario "San Rafael".
- ❖ Centro De Reinserción Social "El Cereso".
- ❖ Comedor Comunitario "Nueva Esperanza".

Durante las jornadas médicas se ofrecieron servicios preventivos como la toma de signos vitales y glucosa, además de brindar orientación personalizada según los resultados obtenidos.

2.2.5.4. Proporcionar consultas médicas y servicios de salud de primer nivel a personas en general.

AVANCE 32

Se llevaron a cabo **32** consultas médicas en la oficina de la Dirección de Salud Municipal para personas que lo solicitaron, además de brindar atención médica a la población en general durante las campañas de salud.



SEY H. AFUNTAMENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



"2025 AÑO DE LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

2.2.5.5. Apoyar las solicitudes ciudadanas, para el traslado urgente de muestras médicas ante instituciones de salud Regionales O Estatales.

AVANCE 3

Se recibieron y atendieron **3** solicitudes para el servicio de traslado de muestras médicas.

2.2.5.6. Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos y vías públicas relacionadas con trabajadoras sexuales.

AVANCE 46

❖ Se controló la entrega y revisión de **46** tarjetas de salud a trabajadoras sexuales.

2.2.5.7. Realizar campañas de vacunación antirrábica, esterilización, baños medicados y desparasitación canina.

AVANCE 1879

Se atendió a un total de **1879** mascotas a las que se les proporcionó servicios gratuitos en campañas y vacunación en la oficina de la Dirección de Salud Municipal, registrando una cantidad de servicios de:

- ❖ **1738** Desparasitantes.
- ❖ **220** Baños Medicados.
- ❖ **333** Vacunas Antirrábicas.
- ❖ **177** Castraciones.
- ❖ **60** Pipetas Desparasitantes.

2.2.5.8. Establecer notificaciones y sanciones por faltas al reglamento de protección animal.

AVANCE 5

Se atendieron un total de **91** reportes recibidos, resultando en la elaboración de:

"2025 AÑO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

- ❖ 5 Actas de Comparecencia.
- ❖ 22 Avisos.

2.2.5.9. Garantizar la salud de estudiantes, viviendas y espacios públicos en programas de sanitización y fumigación.

AVANCE 255

- ❖ Se llevaron a cabo **236** fumigaciones en diversos puntos de la ciudad, en respuesta a los reportes recibidos tanto de manera presencial en la oficina como por vía telefónica.
- ❖ Además, se realizaron **19** fumigaciones en dependencias, viviendas y espacios públicos de la comunidad, en respuesta a solicitudes formales enviadas mediante oficio.

Resultando en un total de **255** solicitudes de fumigación realizadas.

2.2.5.10. Atender las fumigaciones del relleno sanitario y laguna de oxidación.


AVANCE 2

- ❖ Se llevó a cabo **1** fumigación en el sector del relleno sanitario de la localidad.
- ❖ Asimismo, se realizó **1** fumigación en el área de la laguna de oxidación.

Por lo tanto, se realizaron **2** fumigaciones en total.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


DR. ARTURO COTA MORENO
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y CONTROL ANIMAL



**COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE SALUD**

JUSTIFICACIONES

MUNICIPIO DE: PUERTO PEÑASCO, SONORA

FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2025

EM-1

Página 1 de 1



UNIDAD RESPONSABLE:	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL Y CONTROL ANIMAL
METAS	
2.2.5.1	Meta No Cumplida: Se programó 1 reunión, pero debido a las acciones que se estuvieron realizando, esta no pudo llevarse a cabo.
2.2.5.2	Meta Superada: Se programó la atención y orientación a 75 preparadoras de alimentos y servicios personalizados; sin embargo, se atendió a 88 personas debido a la alta demanda y a la cantidad de personas que prestan estos servicios.
2.2.5.3	Meta Superada: Se programó la realización de 13 jornadas médicas, pero se llevaron a cabo 22 para cumplir con la meta anual y compensar las que no se realizaron en el primer trimestre.
2.2.5.4	Meta No Cumplida: se programó atender a 116 personas en consultas médicas, pero únicamente 32 requirieron el servicio.
2.2.5.5	Meta Superada: Se programaron 2 traslados de muestras médicas, pero debido al aumento de casos probables de enfermedades transmitidas por vectores durante la temporada de calor, se realizaron 3 traslados.
2.2.5.6	Meta No Cumplida: Se programó la supervisión y control de 100 trabajadoras sexuales, pero por tratarse de temporada baja, solo se atendió a 46 personas.
2.2.5.7	Meta Superada: Se programó atender a 750 mascotas, pero debido a la temporada de calor, se brindó atención a un total de 1,879 mascotas.
2.2.5.8	Meta No Cumplida: Se programaron 10 sanciones, pero únicamente se presentaron 5 faltas al reglamento de protección animal.
2.2.5.9	Meta No Cumplida: Se programó atender 300 solicitudes de fumigación, pero por falta de personal, vehículos y por la temporada vacacional, solo se logró cubrir 255 fumigaciones.
2.2.5.10	Meta Superada: Se programó 1 fumigación en el relleno sanitario o la laguna de oxidación, pero debido a la temporada de calor se realizaron 2 fumigaciones, una en cada lugar.

UNICIPIO DE : PUERTO PEÑASCO, SONORA.

PERIODO: 1 de Julio al 30 de septiembre del 2025

PEM-01

Hoja 1 de 1

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025
OBJETIVOS Y METAS

PROGRAMA: XZ Clave: NOMBRE: Apoyo a la administración de la salud pública
 SUB-PROGRAMA: Clave: NOMBRE:
 DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

OBJETIVO (S):
 Contribuir al bienestar social de las familias del Municipio mediante el otorgamiento de apoyos y servicios integrales de asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN %	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMA	REAL	E1	E2	E3
2.2.5.1	Coordinar las acciones del Consejo Municipal de Salud y Seguridad para atender riesgos sanitarios	reuniones	5	\$ -	\$ -	1	0			
2.2.5.2.	Coordinar campañas de orientación y atención a la salud pública, para la prevención de riesgos sanitarios en establecimientos comerciales de servicios personalizados y de alimentos.	personas	10	\$ -	\$ -	75	88			
2.2.5.3	Coordinar jornadas médicas en los centros comunitarios, centros de readaptación, comedores, dependencias municipales, iglesias y comunidad en general.	jornadas	10	\$ -	\$ -	13	22			
2.2.5.4.	Proporcionar consultas médicas y servicios de salud de primer nivel a personas en general	personas	15	\$ -	\$ -	116	32			
2.2.5.5.	Apoyar las solicitudes ciudadanas para el traslado urgente de muestras médicas ante instituciones de salud Regionales O Estatales	solicitudes	5	\$ -	\$ -	2	3			
2.2.5.6	Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos y vía públicas relacionadas con trabajadoras sexuales.	personas	15	\$ -	\$ -	100	46			
2.2.5.7.	Realizar campañas de vacunación de antirrábico, esterilización, baños medicados y desparasitación canina.	mascotas	15	\$ -	\$ -	750	1879			
2.2.5.8.	Establecer notificaciones y sanciones por faltas al reglamento de protección animal.	sanciones	5	\$ -	\$ -	10	5			
2.2.5.9.	Garantizar la salud de estudiantes viviendas y espacios públicos en programas de sanitización y fumigación.	solicitudes	15	\$ -	\$ -	300	255			
2.2.5.10	Atender las fumigaciones del relleno sanitario y laguna de oxidación.	fumigaciones	5	\$ -	\$ -	1	2			
			100	\$ -	\$ -					



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
2024-2027



"2025 AÑO DE LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Y CONTROL ANIMAL

Puerto Peñasco Son, a 02 de octubre del 2025

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

PRESENTE. -

Síntesis

Metas Y Objetivos Del Tercer Trimestre Correspondiente A Los Meses De Julio, Agosto Y Septiembre Del 2025

- ❖ Durante el trimestre, se implementaron acciones preventivas como campañas de atención a mascotas, capacitaciones sobre rickettsia y la organización de la Caravana de la Salud.
- ❖ Se brindó orientación y atención a **88** personas preparadoras de alimentos y servicios personalizados, en respuesta a la cantidad de personas que prestan estos servicios.
- ❖ Se llevaron a cabo **22** jornadas médicas en 10 puntos distintos de la comunidad, ofreciendo servicios preventivos como la toma de signos vitales y niveles de glucosa.
- ❖ Se atendió a un total de **1,879** mascotas, proporcionando servicios como desparasitación, baños medicados, vacunación antirrábica, castraciones y, en cantidad limitada, aplicación de pipetas desparasitantes.
- ❖ Debido a la temporada de calor, se realizaron **2** fumigaciones en áreas de la comunidad; una en el relleno sanitario y otra en la laguna de oxidación.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DR. ARTURO COTA MORENO
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y CONTROL ANIMAL



**COORDINACION
MUNICIPAL DE SALUD**

C.C.P. PROF. ISAIAS RAUL MENDEZ ROJAS (DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO)
C.C.P. C. REYNA ALICIA VERDUGO ANGULO (ENLACE DE P.P. 2.2 ATENCION A GRUPOS VULNERABLES)
C.C.P. ARCHIVO

Bld. Josefa Ortiz y Derecho De Vía
Col. Oriente. CP.83550
Tel. 638105 93 04



ACEPTABLE - Variación del 0.00% al 20.00%.
DEBILITANTE - Variación del 20.01% al 50.00%.
CRITICO - Variación del 50.01% al 9999.00%.

Subdirectora de Ecología y Desarrollo Sustentable

Directora de Ecología y Desarrollo Sustentable



<u>scan</u>	<u>meta</u>
29-	2251
30-	2252
31-	2253
32-	2254
33-	2255
34-	2256
37-	2257
38-	2258
39-	2259
40-	22510



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/779/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 10 de Octubre del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada ZOFEMAT

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C. DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. LIC. JOSE RAMON CAMPOS
PALACIO

Por la dependencia o entidad auditada: Carolina Mascareño Camacho

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al III Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 11.00 horas del día 10 de Octubre del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 3.3.3.1 -> Avance 25% - Si toneladas recaudadas en este periodo tal como se muestra en evidencia, como dilaciones de la recolección de basura
- 3.3.3.2 -> Avance 1 Se apoya un proceso de certificación para la Bio flac cuadrante y muestra de agua incluyendo oficiales fotos y solicitudes de cursos de capacitación.
- 3.3.3.3 -> 16. Se atendieron 16 instituciones educativas muestra como oficiales de las solicitudes de apoyos

3,3-3-4 — meta cumplida

3-3-3-5 — Avance 1 se participó en la
Recepción de 3 toneladas de B-sura
Asistencia oficinas fotos



ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Carolina Mascareño Camacho